



| | |
|---|---|
| DEPENDENCIA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA | No. Consecutivo 2-GSC-202403-00017126 |
| OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del Servicio a la Ciudadanía CÓDIGO TRD: 8200 | Serie/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN Código Serie/Subserie (TRD) 8200.27 / |

Bucaramanga, 21 de Marzo de 2024

Señor
ANONIMO
avenidaeljardin@hotmail.com
Bucaramanga

ASUNTO: Respuesta a PQRSD con radicados N° 1-WEB-202403-00072564

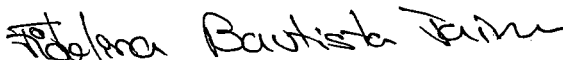
Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito comunicarle que la queja radicada el día 20 de Marzo de 2024 con N° 1-WEB-202403-00072564 fue remitida a Bomberos, al correo recepcciondocumental@bomberosbucaramanga.gov.co dará respuesta oportuna en los términos establecidos por ley.

.. Artículo 21 de la ley 1755 de 2015 (Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente).

Agradeciendo su interés, se adjunta al presente oficio la captura del correo enviado.

Atentamente,


FIDELINA BAUTISTA JAIMES
Profesional Universitario (E)
Proyectó: Marcela Olarte CPS 610103



| | |
|---|---|
| DEPENDENCIA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA | No. Consecutivo 2-GSC-202403-00017126 |
| OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del Servicio a la Ciudadanía CÓDIGO TRD: 8200 | Serie/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN Código Serie/Subserie (TRD) 8200.27 / |

TRASLADO POR COMPETENCIA PQRSD N°1-WEB-202403-00072564



Contactenos Alcantia de Bucaramanga

Para: recepciondocumental@bomberosbucaramanga.gov.co

CC: avenidaeljardin@hotmail.com



SOLICITUD_1108200.pdf
32 KB

Buena Tarde,

Señores
Bomberos
Bucaramanga

Cordial Saludo

Remito PQRSD N°1-WEB-202403-00072564 de ANONIMO, radicado el 20 de Marzo de 2024, por ser un asunto de su competencia y para los fines pertinentes, nos permitimos remitirle la petición de la referencia, Art 21/Ley 1755 de 2015, con el fin de que se le dé respuesta al ciudadano dentro de los términos señalados en el Art 14/Ley 1755 de 2015.

Adjunto PQRSD.

Cordialmente,

MARCELA OLARTE BARÓN
Profesional del Proceso Gestión de Servicio a la Ciudadanía Ext 118
Secretaria Administrativa
Alcantia de Bucaramanga



☺ ← ↶ → 🗑️ 📄 ...
Tue 21/03/2024 9:21